

RESOLUCIÓN No. 018 **Febrero 4 de 2022**

Por medio de la cual se adopta el **REGLAMENTO TÉCNICO PARA LAS CATEGORÍAS DEL NIVEL B DE PATINAJE ARTÍSTICO**, para la vigencia 2022.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y la comisión nacional de patinaje artístico, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario actualizar las regulaciones técnicas de los reglamentos vigentes, con el objeto de continuar mejorando el nivel pedagógico, técnico y competitivo de las categorías menores en el Patinaje Artístico Colombiano.

Que se acogen varias de las recomendaciones sugeridas por los técnicos nacionales.

Que se deben acoger las reglamentaciones internacionales para la participación de deportistas en eventos internacionales.

RESUELVE

Adoptar el reglamento técnico para todas las categorías del **NIVEL B** en la modalidad de Patinaje Artístico para la vigencia 2022 así:

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN: Se mantiene el segundo nivel o de transición, establecido para todos aquellos deportistas que aún no han alcanzado el desarrollo y la madurez técnica exigidas en el nivel A, encontrando aquí el espacio adecuado para su evolución deportiva planificada, gradual y progresiva, denominado **NIVEL B.**

ARTÍCULO 2. CATEGORÍAS:

EDAD	CATEGORÍA
7 años	Transición 7
8 y 9 años	Transición Tots
10 y 11 años	Transición Minis
12 y 13 años	Transición Infantil
14 Y 15 años	Ascenso Cadetes
16 años	Ascenso Juvenil (solo en danza)
16 años	Ascenso Promocional
17 años y más	Ascenso Promocional (solo en danza)

PARÁGRAFO 1. Todos los deportistas menores de 12 años se consideran como procesos de formación; razón por la cual, en estas edades no se autorizarán, por ningún motivo, ascensos de una categoría a otra a menos que la CNPA lo proponga.

PARÁGRAFO 2. Todas las categorías incluida Transición 7, deben afiliarse y carnetizarse en la Federación Colombiana de Patinaje para autorizar su participación en los eventos del calendario único nacional.

ARTÍCULO 3. MODALIDADES: Con la excepción de Transición 7, todas las categorías señaladas en el artículo anterior, podrán participar en las modalidades de: **figuras, libre individual, solo danza, pareja de alto y pareja danza.** En la categoría Transición 7 se participará obligatoriamente en las modalidades de **figuras, libre y solo danza.**

PARÁGRAFO. Todos los deportistas de categorías menores, hasta Ascenso Cadetes, deben realizar obligatoriamente la prueba de figuras.

ARTÍCULO 4. En las categorías de Nivel B, la CNPA podrá determinar cuando lo considere oportuno, independiente del número de inscritos, la realización de una serie eliminatoria y otra con carácter de final. Para tales casos, clasificará a la final, como mínimo el 50% de los participantes en la respectiva prueba.

PARÁGRAFO 1. Cuando se determine la realización de eliminatorias, serán sembrados en los respectivos grupos, únicamente los doce (12) primeros clasificados de la misma modalidad en el torneo oficial inmediatamente anterior; los demás inscritos serán sorteados para completar los grupos.

PARÁGRAFO 2. Las fórmulas de siembra para los doce clasificados serán las siguientes:

PARA DOS GRUPOS	
GRUPO A	1-4-5-8-9-12
GRUPO B	2-3-6-7-10-11
PARA TRES GRUPOS	
GRUPO A	1-6-7-12
GRUPO B	2-5-8-11
GRUPO C	3-4-9-10

ARTÍCULO 5. PREMIACIONES: Se realizarán de la siguiente manera:

- Todos los participantes de las Categorías Transición 7 y Transición Tots recibirán una medalla o premio especial, exaltando su participación y espíritu deportivo.
- En las categorías Transición Minis y Transición Infantil, serán premiados con medalla al mérito, los cinco (5) primeros deportistas de cada modalidad; los puntos para escalafón solo se asignarán cuando el nivel técnico exhibido lo justifique según el promedio requerido mediante reglamentación oficial debidamente publicada por la CNPA.
- Las categorías de ascensos serán premiadas con medallas oro, plata y bronce en todas las modalidades.
- En la clasificación general por clubes se tendrá en cuenta las medallas de oro, plata y bronce en cada categoría y rama, para los deportistas de Transición Minis y Transición Infantil que reciben medalla en los cinco

primeros puestos, se le dará el valor a la medalla según su ubicación de la siguiente manera:

- Oro para el primero
 - Plata para el segundo y tercero
 - Bronce para el cuarto y quinto
- Los desempates se resolverán según la cantidad de medallas de plata y de bronce, para ubicar al Club dentro de la tabla general.

ARTÍCULO 6. Si sucediera algún evento no previsto durante los campeonatos, que no figure por escrito en el reglamento, el asunto deberá ser resuelto por el juez árbitro, primando el interés por el deportista.

ARTÍCULO 7. Vestuario referirse a ATC 2022

ARTÍCULO 8. Los calentamientos oficiales serán considerados como parte del evento. A discreción del Juez Árbitro el número de personas en calentamiento oficial podrá ser ajustado, al igual que el tiempo. En categorías menores estas son las reglas:

- En figuras, en categoría mini infantil se darán diez (10) minutos a todos los deportistas y luego se darán dos minutos (2:00) a los primeros cuatro (4) concursantes antes del inicio del evento; y se darán cinco (5:00) minutos a todos los deportistas antes de comenzar la figura de bucle, luego dos (2:00) minutos a los cinco (5) primeros concursantes antes del inicio del evento.
- En el resto de las categorías, se darán cinco (5:00) minutos a todos los deportistas y luego se darán dos (2:00) minutos a los primeros cuatro (4) concursantes antes del inicio del evento.
- En patinaje libre, la duración del calentamiento está basada en el tiempo de patinaje asignado si el tiempo lo permite, más un minuto (1:00). El

locutor informará a los concursantes cuando quede un minuto (1:00) de su período de calentamiento.

- En el evento de patinaje libre, normalmente no habrá más de ocho (8) concursantes en cada grupo de calentamiento. A discreción del árbitro este número podrá ser ajustado.
- En el evento de parejas y pareja danza, no habrá más de cuatro (4) parejas asignadas a cada grupo de calentamiento. A discreción del árbitro este número podrá ser ajustado.
- El calentamiento para danzas obligatorias será de quince (00:15) segundos sin música y luego se pondrán dos (2:00) minutos de una pista de música.
- Si hay un patinador/pareja que compite en la primera danza obligatoria en el último grupo y en la segunda danza obligatoria en el primer grupo tendrá un descanso de cinco (5:00) minutos entre la primera y segunda danza para el cambio de vestuario si es necesario.

CAPÍTULO II

EIDADES Y CATEGORÍAS

ARTÍCULO 9. Las edades y nombres en las categorías menores y mayores de patinaje artístico en Nivel B para damas y varones serán las siguientes:

EDAD	CATEGORÍA
7 años	Transición 7
8 y 9 años	Transición Tots
10 y 11 años	Transición Minis
12 y 13 años	Transición Infantil
14 Y 15 años	Ascenso Cadetes
16 años	Ascenso Juvenil (solo en danza)
16 años	Ascenso Promocional
17 años y más	Ascenso Promocional (solo en danza)

PARÁGRAFO 1. Para determinar la edad que corresponda a cada deportista, se tomarán los años que tengan cumplidos al 31 de diciembre del año de la competición, con excepción de los deportistas de Transición 7, quienes podrán participar con 7 años cumplidos a la fecha de la competencia, circunstancia que se probará presentando, en la reunión informativa del evento, una copia original del Registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad y realizando simultáneamente el proceso de carnetización ante la Federación.

PARÁGRAFO 2. Los deportistas que practican las modalidades de pareja, competirán en la categoría que por edad corresponda al mayor de sus integrantes; sin perjuicio de la asignada a cada uno en sus pruebas individuales.

CAPÍTULO III

MODALIDAD DE FIGURAS

ARTÍCULO 10 – GENERALIDADES: Para las pruebas competitivas en la modalidad de figuras se observarán las siguientes regulaciones: ´

- Los deportistas competirán con la trusa oficial de la organización que representan. Las ligas y clubes deportivos velarán porque la presente disposición se cumpla por parte de sus deportistas. La trusa que identifica a un departamento o al país, solo podrá utilizarse en los eventos en que se esté representando a dichas instituciones. El deportista que incumpla la presente disposición no se le permitirá participar en la competencia.
- En las categorías de Transición 7, Transición Tots, Transición Minis y Transición Infantil, se participará con dos (2) figuras de un grupo previamente sorteado.
- En la categoría Ascenso Cadetes y Ascenso Promocional se participará con tres (3) figuras (dos figuras de círculo y una figura de bucle) de un grupo previamente sorteado.
- Cuando el número de participantes es de ocho (8) o menos, las competencias de hombres y mujeres serán juntas, pero la clasificación será separada.

ARTÍCULO 11: Los siguientes son los grupos de figuras para las categorías del Nivel B:

❖ **TRANSICIÓN 7**

GRUPO	FIGURA 1	FIGURA 2	FIGURA 3
1	1s	2	2s

❖ **TRANSICIÓN TOTS**

GRUPO	FIGURA 1	FIGURA 2	FIGURA 3
1	1	2s	114
2	2	1s	114

❖ **TRANSICIÓN MINI**

GRUPO	FIGURA 1	FIGURA 2	FIGURA 3
1	3	8	115
2	4	9	130

❖ **TRANSICIÓN INFANTIL**

GRUPO	FIGURA 1	FIGURA 2	FIGURA 3	FIGURA 4
1	9	10	26	14
2	3	11	22	14
3	4	18	27	15

❖ **ASCENSO CADETES**

GRUPO	FIGURA 1	FIGURA 2	FIGURA 3	FIGURA 4
1	9	18	28	14
2	8	11	22	14
3	12	18	26	15

❖ ASCENSO PROMOCIONAL

GRUPO	FIGURA 1	FIGURA 2	FIGURA 3	FIGURA 4
1	12	19	28	30
2	13	18	28	30
3	13	22	28	15

PARÁGRAFO 1: En todas las categorías, a las figuras de cambio reglamentadas anteriormente: 1s, 2s, como también a las figuras 1, 2, y 3, les será sorteado el pie de salida.

PARÁGRAFO 2: Se realizarán dos recorridos en todas las figuras grandes y tres recorridos correspondientes en la figura de bucle.

CAPÍTULO IV

MODALIDAD DE LIBRE INDIVIDUAL

ARTÍCULO 12 - GENERALIDADES:

- Se seguirán todas las reglas generales de World Skate para la modalidad de libre.
- Todos los intentos ocuparán un espacio.
- Los elementos en exceso serán llamados por el panel técnico, no tendrán valor y no serán penalizados.
- No se podrá repetir un salto del mismo tipo y rotación más de dos (2) veces en el programa, excepto simples de una vuelta. Si lo hace, uno (1) debe ser en combinación.
- La secuencia de pasos no tendrá línea de base y tendrá tiempo límite según la categoría. Debe cubrir mínimo $\frac{3}{4}$ partes de la pista y empezar de un lado

corto de la pista y terminar en el otro lado corto de la pista. Debe empezar de una posición parada o stop and go.

- La misma combinación de saltos y de trompos no puede ser realizada más de una vez. Si esto ocurre, la segunda no tendrá valor, pero no será penalizada.
- El mismo trompo no puede realizarse más de dos (2) veces.
- Arrodillarse o acostarse en el piso no está permitido más de una vez ni más de 5 segundos a excepción del inicio o final del programa.
- En la hoja de orden de elementos, poner especificar cuándo se intenta un lutz.
- La misma posición difícil de trompos será considerada solo una vez en el programa.

ARTÍCULO 13: Contenido de los programas de libre individual del Nivel B:

TRANSICIÓN 7: Programa Único de 2:15 min. +/- 5 seg.

El programa deberá contener los siguientes elementos obligatorios:

1. Salto waltz.
2. Salto Toeloop.
3. Salto Salchow.
4. Salto Loop o Salto Flip
5. Un trabajo de pie en diagonal que cubra mínimo las $\frac{3}{4}$ partes de la pista.
6. Una secuencia de arabescos en serpentina mínimo dos (2) posiciones (ángel, carretilla, cisne, extensión, canasta, entre otros).
7. Dos (2) trompos arriba en un pie en diferentes filos; sueltos, no combinados.

NOTAS:

- La música puede ser vocalizada, preferiblemente utilizando melodías infantiles, que no sugiera contenido contra la moral (según World Skate)
- Se premiará a los deportistas que ejecuten su rutina con buen desplazamiento, velocidad, flexibilidad y creatividad.

TRANSICIÓN TOTS: Programa Único de 2:15 min. +/- 5 seg.

El programa deberá contener los siguientes elementos obligatorios:

SALTOS PERMITIDOS:

- Solo se permiten saltos de una rotación.
- Máximo diez (10) saltos de una rotación, incluyendo el salto waltz.
- Máximo dos combinaciones de dos (2) a cuatro (4) saltos.

TROMPOS PERMITIDOS:

- Trompos arriba y sentados. Máximo tres (3) elementos de trompos; uno debe ser combinado de máximo tres posiciones

TRABAJO DE PIE

- Máximo nivel 1, máximo 30 segundos. Los cuatro (4) pasos y giros que serán contados para el nivel serán: cross al frente, tres internos, tres externos y mohawk abierto.

NOTAS:

- La música puede ser vocalizada.
- Se premiará a aquellos deportistas que cumplan con buen desplazamiento, velocidad, flexibilidad y creatividad durante toda la ejecución de la rutina.

TRANSICIÓN MINIS: Programa Único de 2:40 min. +/- 5 seg.

PROGRAMA MAXIMO:

SALTOS PERMITIDOS

- Solo se permiten saltos de una rotación y Axel.
- Máximo doce (12) saltos incluyendo el salto waltz.
- Máximo dos combinaciones de dos (2) a cinco (5) saltos.
- Salto tipo Axel es obligatorio, solo o combinado.

TROMPOS PERMITIDOS

- Trompos arriba y sentados todos los filos sueltos o combinados.
- Máximo dos camel de diferentes filos sueltos (sin combinar).
- Máximo tres (3) elementos de trompos; uno debe ser combinado de máximo tres posiciones y debe incluir un sit spin.

TRABAJO DE PIE:

- Máximo nivel 1, máximo 30 segundos.

NOTAS:

- La música puede ser vocalizada.
- Se premiará a aquellos deportistas que cumplan con buen desplazamiento, velocidad, flexibilidad y creatividad durante toda la ejecución de la rutina.
-

TRANSICIÓN INFANTIL Y ASCENSO CADETES: Programa único de 3:10 min.
+/- 5 seg.

PROGRAMA MAXIMO



SALTOS PERMITIDOS:

- Saltos sencillos, Axel, doble toe loop, doble Salchow.
- Máximo doce (12) saltos incluyendo los de una rotación, Axel, doble toe loop y doble Salchow.
- Máximo dos combinaciones de dos (2) a cinco (5).
- Salto tipo Axel es obligatorio, solo o combinados. Es obligatorio presentar un toe loop, sencillo o doble.

TROMPOS PERMITIDOS

- Todos los trompos (excepto heel, brocken, invertido), sueltos o combinados, no más de tres (3) posiciones cada combinación.
- Máximo tres (3) elementos de trompos; uno debe ser combinado de máximo tres posiciones y debe incluir un sitspin.

TRABAJO DE PIE

- Máximo nivel 2, máximo 30 segundos.

NOTAS:

- La música puede ser vocalizada.
- Se premiará a aquellos deportistas que cumplan con buen desplazamiento, velocidad, flexibilidad y creatividad durante toda la ejecución de la rutina.
- No se pueden incluir giros clase A.

ASCENSO PROMOCIONAL: Programa único de 3.10 min. +/- 5 seg.

PROGRAMA MÁXIMO



SALTOS PERMITIDOS

- Saltos sencillos, Axel, todos los dobles.
- Máximo doce (12) saltos incluyendo los de una rotación.
- Máximo dos combinaciones de dos (2) a cinco (5).
- Salto tipo Axel es obligatorio, solo o combinados. Es obligatorio presentar un toe loop, sencillo o doble.

TROMPOS PERMITIDOS

- Todos los trompos (excepto heel, brocken, invertido), sueltos o combinados, no más de tres (3) posiciones cada combinación.
- Máximo tres (3) elementos de trompos; uno debe ser combinado y debe incluir un sitspin.

TRABAJO DE PIE

- Máximo nivel 2, máximo 30 segundos.

NOTAS:

- La música puede ser vocalizada.
- Se premiará a aquellos deportistas que cumplan con buen desplazamiento, velocidad, flexibilidad y creatividad durante toda la ejecución de la rutina.

PENALIZACIONES LIBRE

POR EL REFEREE

Salto de más de una (1) rotación o más de un (1) salto en el trabajo de pie	1.0 punto
Arrodillarse o acostarse en el piso más de una vez y más de cinco (5) segundos	1.0 punto

Posición obligatoria en trompos no intentada	1.0 punto
Violación de vestuario (con opinión de los jueces)	1.0 punto
Tiempo del programa menos del permitido	0.5 punto cada 10 segundos o parcial
Tiempo desde el inicio de la música y el primer movimiento más de 10 segundos	0.5 puntos
Música inapropiada en cualquier idioma	1.0 punto
Caídas	1.0 punto

POR EL PANEL TÉCNICO

Elemento obligatorio no realizado	1.0 punto
Elemento ilegal	1.0 punto

CAPÍTULO V

MODALIDAD DE PAREJA DE ALTO

ARTÍCULO 14. Se reglamenta la práctica de esta modalidad en todas las categorías del nivel B.

ARTÍCULO 15. GENERALIDADES TÉCNICAS:

- Para que los saltos simétricos en las parejas de alto tengan valor, ambos patinadores deberán ejecutarlos correctamente y al unísono.
- La distancia óptima entre los patinadores debe ser de 1.5 metros.
- Para que los giros simétricos tengan valor, deben ser ejecutados por ambos patinadores correctamente, es decir que cada giro debe estar centrado alrededor de su eje, tener al menos tres (3) vueltas y al unísono. La distancia óptima entre los patinadores debe ser de 1.5 metros.
- En las elevaciones el caballero no debe usar el freno durante la entrada, ejecución o bajada. Las elevaciones deben mostrar suavidad, sin presentar tensiones. Las elevaciones con ayuda del hombro serán penalizadas.

ARTÍCULO 16. Los siguientes son los elementos para pareja en las categorías de nivel B:

TRANSICIÓN TOTS, TRANSICIÓN MINIS Y TRANSICIÓN INFANTIL:

Programa único de: 2.00 minutos +/- 10 seg.

1. Un giro lado a lado (arriba o sentado).
2. Un salto lado a lado (sencillo).
3. Un giro de contacto.
4. Una secuencia de pasos sin línea de base máximo nivel 1, máximo 30 segundos. Debe cubrir mínimo $\frac{3}{4}$ partes de la pista y empezar de un lado corto de la pista y terminar en el otro lado corto de la pista.
5. Una figura de contacto con valor base de 2.0 puntos, no se permite elevar a la pareja.

ASCENSO CADETES Y ASCENSO PROMOCIONAL: Programa único de 2:30 min. +/- 10 seg.

1. Un giro lado a lado (mínimo tres (3) rotaciones).
2. Un salto lado a lado (todos los dobles menos doble Axel).
3. Un giro de contacto.
4. Una secuencia de pasos sin línea de base máximo nivel 2, máximo 30 segundos. Debe cubrir mínimo $\frac{3}{4}$ partes de la pista y empezar de un lado corto de la pista y terminar en el otro lado corto de la pista.
5. Un espiral atrás externo (posición camel).
6. Un salto lanzado o twist (sencillo).
7. Una elevación lift Axel, lift flip o press.

PENALIZACIONES PAREJA

POR EL REFEREE

Salto de más de una (1) rotación o más de un (1) salto en el
--

1.0 punto

trabajo de pie	
Arrodillarse o acostarse en el piso más de una vez y más de cinco (5) segundos	1.0 punto
Parar más de dos veces o por más de un máximo de ocho (8) segundos (excluyendo principio y fin)	1.0 punto
Violación de vestuario (con opinión de los jueces)	1.0 punto
Tiempo del programa menos del permitido	0.5 punto cada 10 segundos o parcial
Tiempo desde el inicio de la música y el primer movimiento más de 10 segundos	0.5 puntos
Música inapropiada en cualquier idioma	1.0 punto
Caída un patinador	1.0 punto
Caída dos patinadores	2.0 punto

POR EL PANEL TÉCNICO

Elemento obligatorio no realizado	1.0 punto
Elemento ilegal	1.0 punto

CAPÍTULO VI

DE LA MODALIDAD DE SOLO DANZA

ARTÍCULO 17. Se reglamenta la práctica de esta modalidad en todas las categorías del nivel B.

ARTÍCULO 18. La modalidad de danza individual en el nivel técnico B es opcional. En la categoría Transición 7 se participará obligatoriamente en la modalidad de solo danza según el artículo 3 de la presente resolución.

Y se competirá separado (masculina y femenina) de la siguiente manera:

- Transición 7, Tots, Transición Tots, presentarán únicamente una (1) danza obligatoria (sorteada).
- Transición Minis, Transición Infantil, Ascenso Cadetes, Ascenso Juvenil

- presentarán una (1) danza obligatoria (sorteada) y una (1) danza libre.
- Ascenso Promocional presentaran una (1) danza obligatoria y/o una (1) danza libre (opcional)

PARÁGRAFO 1: Aquellos deportistas que participan en danza individual, podrán presentarse en pareja de danza.

PARÁGRAFO 2: En las categorías en que se requiera, días previos al evento, la CNPA sorteará una danza para la competencia respectiva.

PARÁGRAFO 3: Para la competencia de danza obligatoria o danza libre, la entrada y salida a la pista no puede exceder de quince segundos (15).

ARTÍCULO 19. DANZA OBLIGATORIA: En las danzas obligatorias, para ambas ramas, se utilizan los pasos de la mujer.

- **Método de ejecución:** Sistema Americano solo para la categoría Transición 7.
- **Método de ejecución:** Sistema Internacional para el resto de las categorías.

PARÁGRAFO 1. NÚMERO DE RECORRIDOS:

- **Para Transición 7 y Transición Tots:** se realizarán tres (3) patrones (vuelta y media).
- **Para Transición Minis, Transición Infantil y Ascensos:** se realizarán cuatro (4) patrones (dos vueltas).

PARÁGRAFO 2.LA DANZA AMERICANA: requiere que la línea de los hombros y la línea de las caderas se encuentren paralelas entre sí y perpendiculares al trazado del patín. Con excepción de los giros en 1 y 2 pies. La pierna de base debe llevarse flexionada (no en profundidad) mientras que la pierna libre debe llevarse extendida en diagonal hacia atrás, con la punta extendida hacia abajo y levemente abierta. Los brazos deben estar relajados con las manos y codos

extendidos. La cabeza debe mantenerse erguida, con el mentón ligeramente levantado, respetando el eje longitudinal del cuerpo.

PARÁGRAFO 3. PASOS DE APERTURA: no pueden exceder de 24 pulsaciones de música; el tiempo empezará con el primer movimiento del patinador o patinadores. Se define un movimiento como cualquier movimiento de brazo, cabeza, pierna o pie.

ARTÍCULO 20. Las danzas obligatorias para las diferentes categorías y niveles técnicos son:

TRANSICIÓN 7

DANZAS	RITMO	TIEMPO
GLIDE WALTZ	VALS	108

TRANSICIÓN TOTS

DANZAS	RITMO	TIEMPO
CITY BLUES	BLUES	88

TRANSICIÓN MINIS

DANZAS	RITMO	TIEMPO
CITY BLUES	BLUES	88
CARLOS TANGO	TANGO	96

TRANSICIÓN INFANTIL

DANZAS	RITMO	TIEMPO
DENVER SHUFFLE	POLKA	100
LA VISTA CHA CHA	CHA CHA	108

ASCENSO CADETES

DANZAS	RITMO	TIEMPO
MANHATTAN BLUES	BLUES	92
WERNER TANGO	TANGO	100

ASCENSO JUVENIL

DANZAS	RITMO	TIEMPO
TUDOR WALTZ	WALTZ	144
IMPERIAL TANGO	TANGO	104

ASCENSO PROMOCIONAL

DANZAS	RITMO	TIEMPO
BACHATA	BACHATA	112
ASSOCIATION WALTZ	WALTZ	132
ASSOCIATION WALTZ (EN PAREJA)	WALTZ	132

ARTÍCULO 21. ELEMENTOS OBLIGATORIOS EN LA DANZA LIBRE: para todas las categorías

TRANSICIÓN MINIS, TRANSICIÓN INFANTIL Y ASCENSO CADETES TIEMPO 2:00 (+/-10 Seg)

- Una secuencia de pasos (FoSq) máximo nivel 2, máximo 30 segundos.
- Una secuencia artística de pasos (ASq) que incorpora el uso de pasos /giros /elementos de patinaje /movimientos artísticos, etc. que son estéticamente agradables y demuestran las habilidades creativas naturales del patinador, máximo nivel 2, máximo 30 segundos.
 - Una secuencia de traveling (TrSq) máximo nivel 2, máximo 10 segundos.

ASCENSO JUVENIL Y ASCENSO PROMOCIONAL

TIEMPO (2:30 +/-10 Seg)

- Una secuencia de pasos (FoSq) máximo nivel 2, máximo 30 segundos.
- Una secuencia artística de pasos (ASq) que incorpora el uso de pasos /giros /elementos de patinaje /movimientos artísticos, etc. que son estéticamente agradables y demuestran las habilidades creativas naturales del patinador, máximo nivel 1, máximo 30 segundos.

- Una secuencia de traveling (TrSq) máximo nivel 2, máximo 10 segundos.
- Una secuencia coreográfica (ChSq) de máximo 30 segundos comenzando desde un punto estacionario y que cubra el $\frac{3}{4}$ de pista.

ARTÍCULO 22. MÚSICA: La música para la danza libre se deja a discreción de los patinadores, podrá ser vocalizada, pero adecuada para patinaje artístico, tener tiempo, ritmo y carácter adecuado para danza.

CAPÍTULO VII

DE LA MODALIDAD DE DANZA EN PAREJA

ARTÍCULO 23. Se reglamenta la práctica de esta modalidad en todas las categorías del Nivel B, con excepción de Transición 7.

ARTÍCULO 24. La modalidad de danza en pareja tiene las mismas categorías que danza individual.

PARÁGRAFO 1. Los deportistas que participan en pareja danza podrán participar en danza individual.

PARÁGRAFO 2. En las categorías en que se requiera, días previos al evento, la CNPA sorteará una danza para la competencia respectiva.

ARTÍCULO 25. La modalidad de pareja danza en el nivel técnico B es opcional y se competirá de la siguiente manera:

- Transición Tots, presentarán únicamente una (1) danza obligatoria (sorteada).
- Transición Minis, Transición Infantil, Ascenso Cadetes, Ascenso Juvenil presentarán una
- danza obligatoria (sorteada) y una (1) danza libre.
- Ascenso Promocional presentaran una (1) danza obligatoria y/o una (1) danza libre (opcional)

ARTÍCULO 26. DANZA OBLIGATORIA:

- Método de ejecución para todas las categorías de esta modalidad: sistema Internacional.

PARÁGRAFO 1. NÚMERO DE RECORRIDOS:

- Transición Tots: se realizarán tres (3) patrones (vuelta y media).
- Transición Minis, Transición Infantil y Ascensos: se realizarán cuatro (4) patrones (dos vueltas).

PARÁGRAFO 2. PASOS DE APERTURA: No pueden exceder de 24 pulsaciones de música; el tiempo empezará con el primer movimiento del patinador o patinadores. Se define un movimiento como cualquier movimiento de brazo, cabeza, pierna o pie.

ARTÍCULO 27. Las danzas obligatorias en pareja son las mismas que en la modalidad de danza individual: (remitirse al Artículo 20).

**PARÁGRAFO 1. ELEMENTOS OBLIGATORIOS EN LA DANZA LIBRE
TRANSICIÓN TOTS, TRANSICIÓN MINI, TRANSICIÓN INFANTIL Y
ASCENSO CADETES TIEMPO 2:15 +/-10 SEG**

- Una secuencia sin agarre (NoH) máximo nivel 1, máximo 30 segundos.
- Una secuencia de pasos con agarre (Ho) máximo nivel 1, máximo 30 segundos.
- Una elevación coreográfica (ChoLi)

ASCENSO JUVENIL Y ASCENSO PROMOCIONAL TIEMPO 2:45 +/-10 SEG

- Una secuencia sin agarre (NoH) máximo nivel 2, máximo 30 segundos.
- Una secuencia de pasos con agarre (Ho) máximo nivel 2, máximo 30 segundos.
- Una elevación rotacional (RtLi) máximo nivel 2

**PENALIZACIONES DANZA
POR EL REFEREE**

Más saltos o giros de los permitidos	1.0 punto
Arrodillarse o acostarse en el piso más de una vez y más de cinco (5) segundos (incluyendo principio y fin)	1.0 punto

Parar más de dos veces o por más de un máximo de ocho (8) segundos (excluyendo principio y fin) o estar separados más de 4m durante la parada	1.0 punto
Violación de vestuario (con opinión de los jueces)	1.0 punto
Tiempo del programa menos del permitido	0.5 punto cada 10 segundos o parcial
Tiempo desde el inicio de la música y el primer movimiento más de 10 segundos	0.5 puntos
Música inapropiada en cualquier idioma	1.0 punto
Caída un patinador	1.0 punto
Caída dos patinadores	2.0 puntos
Danza obligatoria: el número de beats usados de entrada no debe exceder los 24 beats de música	0.5 puntos

POR EL PANEL TÉCNICO

Elemento obligatorio no realizado	1.0 punto
Elemento ilegal	1.0 punto

ARTÍCULO 28 – MÚSICA: La música para la danza libre se deja a discreción de los patinadores, podrá ser vocalizada, pero adecuada para patinaje artístico, tener tiempo, ritmo y carácter adecuado para danza.

CAPÍTULO VIII

VIGENCIA

ARTÍCULO 29. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las anteriores normas que existen sobre el tema y que le sean contrarias; su texto podrá ser modificado únicamente si se expiden normas internacionales que se requieran incorporar y/o normas nacionales sugeridas por el mánager nacional

ARTÍCULO 30. Todos los aspectos no contemplados en la presente resolución se resolverán a la luz del reglamento ATC 2022 y en su defecto por la CNPA.

ARTÍCULO 31. Copia de la presente resolución será entregada a las ligas afiliadas y colegio nacional de jueces para su difusión y aplicación.

ARTÍCULO 32. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente

RUBEN DARÍO DELGADO OROZCO
Presidente C.N.P.A.